



SESION EXTRAORDINARIA N° 181 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 28 de Noviembre de 2011, siendo las 10:14hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 181 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Directora del Área de Salud **SRA. SILVIA CUEVAS OSSES** y la Directora de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
SEGUNDO CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO CONCEJAL : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL
SEXTO CONCEJAL : SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para el Plan de Salud año 2012.-



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE:

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA EL PLAN DE SALUD AÑO 2012.-

La Doctora Sra. Silvia Cuevas, señala que de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, corresponde al Alcalde y al Concejo Municipal aprobar o rechazar el Plan de Salud 2012, el cual debe estar en el Ministerio al 30 de Noviembre del 2011. Este Plan de Salud contiene un diagnostico de todos los programas que se ejecutaran.

El Concejal Miguel Araya, pregunta que si dentro del presupuesto entregado esta considerado la deuda que ha entregado hoy y si es considerado significaría que al aprobarlo se estaría financiando la deuda.

La Doctora Silvia Cuevas, señala que no se sabe cuanto es el monto del Per Capita que llegará, pero la idea principal del presupuesto es que sea flexible, pero lo principal es que se termine con esta deuda.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que lo preocupante son los dineros que se deben al personal del año 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, ya que es un compromiso establecido con ellos.

La Doctora Cuevas, señala que es un compromiso con ellos, en donde hubo una evaluación pero fue anulada y en donde se tienen que revisar los antecedentes con cada uno de ellos, porque no están los documentos de respaldo porque se quemaron.

Pero deja claro que se coloco el año 2006 como deuda, porque hay comentarios que existen funcionarios que no se les ha cancelado, pero no hay seguridad de ello.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el anterior Concejo había aprobado unos recursos para cancelar esas deudas.

La Doctora Silvia Cuevas señala que del anterior Concejo lo que se obtuvo fueron recursos para la compra de medicamentos y lo que se aprueba año a año es la asignación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que esta claro esa información, pero lo que se esta señalando es un traspaso para esa deuda en particular.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si al referirse a la deuda del año 2006, 2007, puede que existan casos puntuales.

La Doctora Silvia Cuevas, señala que pueden ser casos puntuales o bien el acta de calificación que fue rechazada por los trabajadores.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esos son casos puntuales, no así, desde el año 2008 que se debe todo.

La Doctora Silvia Cuevas, señala que esto va un año atrás.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ha analizado el Plan de Salud, que como siempre se encuentra bien hecho, y que sabe que se realizan las atenciones que se señalan, pero el tema del fondo es el presupuesto porque la pregunta que hizo el Concejal Araya no le queda claro ya que el monto de la deuda no se encuentra reflejado en el Presupuesto Municipal 2012, ya que son 350 millones, porque de aprobarlo sería desfinanciado.

La Doctora Cuevas, señala que eso es en el caso que el Per Capita no alcance.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el año pasado hicieron lo mismo ya que se aprobaron los recursos, pero después dijeron que el Per Capita había alcanzado y se sacaron los recursos, y en la reunión de trabajo no quedó tan claro que no se necesitaran.

El Administrador Municipal, señala que esto es parecido a lo del año pasado en donde se colocó en el Presupuesto Municipal los recursos para salud pero que después fueron disminuidos porque con el Per Capita no fue necesario, en cambio este año se sacó del Presupuesto Municipal 2012 en razón de la confianza que existiría un Per capita superior que ya estaría aprobado pero no se ha definido cuanto es, cualquiera de las dos alternativas está en el presupuesto de salud.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el año pasado acordaron un monto ¿Por qué no se pasó ese dinero?

El Administrador Municipal, responde que como se acordó en una reunión de salud, se entregaría el dinero en Marzo pero finalmente fue desde Enero.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se había aprobado para salud un presupuesto de 250 millones y solo se le entregaron 69 millones sabiendo que los recursos estaban comprometidos desde la Municipalidad a Salud y sabiendo que existía una deuda con el personal, con el hospital y CENABAST.

El Administrador Municipal, señala que ese fue el acuerdo que se tomó el año pasado.

El Concejal Sr. Patricio Silva, dice que no, y que acuerdo se refiere.



El Administrador Municipal, señala que solo se había dejado porque en marzo estarían los recursos pero finalmente llegaron en enero y por esa razón se decidió sacarlo, por lo que este año se decidió no sacarlo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que claramente esos recursos no fueron suficientes porque se sigue con la misma deuda, además que pasa si este año vuelve a ocurrir lo mismo, porque de acuerdo a la operación que el Administrador Municipal esta señalando nuevamente se esta chuteando una deuda, pero entiende que lo de CENABAST pero en el caso de los funcionarios no resistirá un año más, por lo que insiste que este año ni siquiera esta puesto en el Presupuesto lo que se cree que no hay voluntad política.

El Administrador Municipal, señala que si quieren que se incluya el monto a salud igual que el año pasado, se produzca el mismo problema, en donde se tendrá que redireccionar todos los dineros.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuanto es el valor del Per capita que se asignará.

El Administrador Municipal, responde que aun no sabe cuanto es el monto, que lo esta averiguando.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que tal como lo manifiesta la doctora el plan de salud del 2011 se ha cumplido en gran parte además de ser clara y contundente, pero lo preocupante es la situación del presupuesto y tal como lo señalo el Concejal Araya la deuda del 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, aun no se sabe cuanto es el valor del año 2006 y 2007, pero el restante si se sabe y no se ha cumplido como corresponde, y gran parte de la deuda se debe a los profesionales, por otro lado el año pasado se estableció un monto y no se cumplió, por lo que seguridad nos da que se cumpla este año, si bien es cierto nos llegara un monto del Per capita pero es algo incierto el monto, y lo real es que se deben los dineros a los profesionales por casi cuatro años siendo un dinero ya ganado, por lo que aprobara el plan pero es el Municipio tendrá que ver como se solucionará el problema, siendo una irresponsabilidad de su parte, porque por ultimo deberían haber abonado o pagado el año 2008.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que lo importante es que quede reflejado la intención de aprobar este plan de salud 2012, pero también debe quedar establecido lo del presupuesto flexible, porque el hecho que llegue un monto por el Per capita de todas maneras el presupuesto municipal debería aportar para terminar con las deudas.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta cuanto es el Per capita que les aprobaron el año pasado.

La Doctora Silvia Cuevas, responde que son 180 millones, pero el valor de este año no se sabe.



El Concejal Miguel Araya, pregunta ¿Cuánto significaría el valor por persona?

La Doctora Cuevas, responde que dos mil y fracción.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que esta claro con el plan de salud, pero le preocupa el tema del merito del personal sobre todo porque este año va hacer un año muy conflictivo y la gente se pone exigente, además porque salud son los menos que traen problemas al Concejo.

La Doctora Silvia Cuevas, señala que hay un acuerdo porque el porcentaje por merito va solo a la gente que tiene mejor calificación, pero como no ha habido calificación y las últimas fueron anuladas, la idea es repartir en partes iguales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta a la Doctora si ella requiere de los 350 millones para financiamiento.

La Doctora Silvia Cuevas, responde que sí.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que se debe considerar en el Presupuesto Municipal 2012.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que no esta considerado en el presupuesto porque ya esta presentado.

La Directora de Finanzas, señala que lo que se puede hacer es que se presente una modificación presupuestaria posterior a la aprobación del presupuesto 2012.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que él aprobara el plan de salud, pero desfinanciado porque solo se esta esperando que lleguen recursos a través del Per capita, y no hay recursos comprometidos por la Administración, pero si espera que en las discusiones del presupuesto 2012 sean serías y se comprometan recursos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide que quede en acta el documento que entrego la doctora Cuevas, en donde se indica que al Hospital de Buin se le debe 14 millones, a CENABAST se le deben 102 millones, hospital en convenio 79 millones y mérito y salud 154 millones.

Estos recursos son necesarios no es algo antojadizo, y la única instancia es pagar la deuda como corresponde, además podrían ser más que 350 millones y lo importante es evitar que la CENABAST quite los medicamento porque significara un desastre y espera que los 350 millones se traspasen lo antes posible.

Pide a la doctora que informe lo antes posible sobre el tema de la deuda del personal de salud que se ha comentado.

Además pide que quede en acta lo recién señalado y lo dicho por la doctora y el Administrador Municipal.



Se somete a votación.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 709

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, el Plan de Salud año 2012.-, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Siendo las 10:33hrs., se cierra la Sesión.



[Firma]
RMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /ccsu./